

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Señala los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclaman después de transcurridos sus cuatro días desde su publicación sólo se servirán a efecto de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de segunda categoría Azuara (Zaragoza), D. Valeriano Luesma Pina.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de fo-

mar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 24 de marzo de 1954.— El Director general, José García Hernández.

(Del "B. O. del E." núm. 85, de fecha 26-3-1954).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.917

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en escrito circular de 26 del corriente, me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.: La Fiscalía Superior de la Vivienda se ha dirigido en repetidas ocasiones a este Ministerio manifestando que en algunos casos, cuando se construyen viviendas por Ayuntamientos, Patronatos o Institutos municipales, ni se envían los correspondientes datos ni en su día se solicitan las oportunas cédulas de habitabilidad.

Y como quiera que tales viviendas no están exceptuadas de la intervención atribuida a la expresada Fiscalía, y menos aún de obtener la cédula de habitabilidad, puesto que la Orden de 16 de septiembre de 1943 comprende a todos los que en la relación arrendaticia figuren como dueños, "sean personas individuales o colectivas, entidades de derecho público o de derecho privado", se servirá V. E. recordar a los Ayuntamientos y entidades más o menos oficiales que construyan viviendas en esa provincia la obligación que tienen de acatar fielmente cuantas disposiciones regulan la materia indicada, cuidando muy especialmente que no se prescinda de aquella cédula, y la necesidad de que esos Organismos den ejemplo en el cumplimiento de lo estatuido, apoyando V. E. en caso necesario la gestión

de la Fiscalía para que no se lleven a cabo inauguraciones de tales casas sin haberse expedido la cédula de habitabilidad antes de ser ocupadas".
Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de marzo de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 1.807

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Relación de los Industriales que, habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el "Boletín Oficial", a los efectos del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

(Nombres de los deudores, clase de industria e importe del débito)

Año 1952:

Basilia Cornago Marco: Kiosco refrescos. — 393'62 pesetas.
Cristobalina Fraile Malo: Fábrica sucedáneos, 100 litros. — 53'98 ptas.
Antonio Bibián Molina: Ebanista y 2 c. v. — 1.890'89 pesetas.
Casildo Maisterra Recalde: 2 c. v. 1.315'71 pesetas.
Silverio Marín Beatove: 5 c. v. — 438'57 pesetas.
Pedro Yagüe Martínez: Alquiler efectos deporte. — 492'54 pesetas.
Valentina Carranza Gómez: Frutas y artículos de limpieza. — 929'77 pesetas.
Modesto Lázaro Arnal: Almacén de lanas. — 2.832'40 pesetas.
Vicente Hecado Marín: Verdulería. 357'60 pesetas.
Bárbara Carbonell Velázquez: Taberna. — 1.147'02 pesetas.
Santos Caparrós Paños: Fábrica de cortes. — 327'24 pesetas.
Pascual Nadal Uceda: Relojes. — 1.720'53 pesetas.
Julio Tarramera Molina: Cerrajería. — 654'48 pesetas.
Rufino Sanz Martínez: Maderas carpintería. — 1.305'58 pesetas.
Encarnación Aranda: Aves y caza. — 715'20 pesetas.
Juan Oller Samitier: Instalación luz. — 509'40 pesetas.
Victoria Pérez Castán: Frutas y artículos de limpieza. — 464'88 pesetas.
Vicente García Sánchez: 1 HP. — 438'56 pesetas.
Blas Bernal García: Peluquería. — 131'58. pesetas.

Román Hernández Antoñanzas: Estatuario. — 560 pesetas.

Roque Pérez Serrate: Corredor de fincas. — 1.558'60 pesetas.

Laura Angós Cinca: Taberna. — Pesetas 502'68.

Eleuterio Sotillo Peregrina: Idem. 2.154'60 pesetas.

P. Pablo Rubio Rubio: Idem. — Pesetas 1.788.

Ginés Ferrer Abril: Minervas 84 x 64 y 24 x 32. — 442'79 pesetas.

José María Sánchez Romero: Agente negocios y Corredor de fincas. — 3.434'32 pesetas.

Rafael Pinte Manzo: Hojalatero. — 560'02 pesetas.

Francisco José Gimeno: 3 HP. — 1.639'58 pesetas.

Años 1950-51:

Pablo Ruata Asín: Médico. — Pesetas 294'17.

Año 1952:

José Buendía Pérez: Procurador. — 298'57 pesetas.

Vicente Pedrosa Herrero: Ebanista sin tienda. — 1.234'04 pesetas.

Luciano Antoñanzas Chicapar: Ebanista sin tienda. — 1.234'04 pesetas.

Pilar Bobadilla Gracia: Peluquería. 280 pesetas.

Félix Arantegui Gil: Fábrica de colas. — 96'15 pesetas.

Año 1951:

Félix Gil Arantegui: Fábrica de barnices. — 220'12 pesetas.

Año 1952:

Amado López Delgado: Construcción de remolques 50 por 100 sopl. — 2.530'20 pesetas.

Año 1950:

Elvira Monreal Ramón: Cerrajería de 1 HP. — 491'26 pesetas.

Año 1951:

Ettore Gigliotti Molinaro: Café. — 646'88 pesetas.

M. Angeles Pardo Bravo: Taberna. 1.283'02 pesetas.

Año 1952:

Petra Gracia Giménez: Menuceles. 321'62 pesetas.

Año 1953:

Narciso García Caridad: Ultramarinos. — 498'73 pesetas.

Francisco Martín Sobradiel: Verdulería. — 757 pesetas.

Antonio Gaspar Martínez: Carnes frescas. — 1.720'52 pesetas.

Año 1952:

Pedro Blasco Mainar: 5 vacas. — 311'12 pesetas.

Año 1950:

Francisco Martín Sobradiel: Verdulería. — 757'60 pesetas.

Año 1952:

Felipa Rodrigo Andréu: Idem. — 527'26 pesetas.

Francisco Baquero Gracia: Idem. — 527'26 pesetas.

Año 1949:

Angeles Sanz Clarés: Idem. — Pesetas 400.

Año 1951:

Mariano Jimeno Vinuesa: Idem. — 757'60 pesetas.

Año 1952:

Manuel Carbó Bescós: Verdulería y 3C por 100 de limpieza. — 697'32 pesetas.

Año 1952:

Juan Moya Lucas: Fábrica de calzado y 3 por 100. — 529'65 pesetas.

Año 1951:

Lucio Cuadra Pérez: Sombrerería. 1.208'25 pesetas.

Año 1952:

Manuel Navarro Marzá: Juguetes ordinarios — 146'58 pesetas.

José Fuertes Catalán: Vacas. — Pesetas 246'61.

Miguel Abadía Pastor: Idem. — 378'47 pesetas.

Ricardo Sancho Asín: Idem. — Pesetas 311'69.

Emiliano Fernández Gutiérrez: Vacas. — 817'50 pesetas.

Año 1951:

Alfredo Selfa Soler: Turrón en cajón. — 303'62 pesetas.

Gregorio Moreno Gaizabain: Menuceles. — 303'62 pesetas.

Año 1948:

Mariano Muntadas Quintana: Abogado. — 2.170'91 pesetas.

Año 1950:

Mara Illinger Raudeff: Profesor de idiomas. — 168'68 pesetas.

Año 1951:

Benjamin Vicente Diago: Frutas y verduras. — 375'68 pesetas.

Año 1952:

Fermín Francés Rodrigo: Fábrica calzado, 10 cper. — 790'07 pesetas.

Juan Ferrer Montero: Huevos menor. — 862'94 pesetas.

Gregorio Moreno Ganzachain: Menuceles. — 369'05 pesetas.

Años 1950-51:

Ricardo Fernández Cano: Prótesis dental. — 2.877'45 pesetas.

Años 1949-50-51:

Benjamín Ascaso Ubieto: Hierros viejos. — 744'24 pesetas.

Fermín Francés Rodrigo: Fábrica de calzado. — 900'12 pesetas.

Años 1950-51:

Juan Ferrer Montero: Huevos menor. 1.252'32 pesetas.

Año 1951:

Juliana Gimeno Ortigosa: Taberna. 2.294'04 pesetas.

Año 1950:

Julían Lardiés Serrano: Construcción de máquinas. — 655 pesetas.

Antonio Magdalena Espierre: Hielo menor. — 17'64 pesetas.

Año 1951:

Miguel Espejo Lorán: Pintor.—Pesetas 280.

Año 1950:

Miguel Espejo Lorán: Pintor.—Pesetas 140'01.

Año 1952:

Miguel Espejo Lorán: Pintor.—Pesetas 420'03.

Julio Elías Giménez: 701'70 pesetas.

Años 1950-51:

Antonio García Gracia: 863'64 ptas.

José Sánchez Bravo: Agente anuncios. — 786 pesetas.

Año 1951:

Miguel Espejo Lorán: Pintor. — 280 pesetas.

Julio Elías Giménez: 2 c. v. — Pesetas 526'29.

Andrés Castán Abansés: Horno de yeso. — 393 pesetas.

Ascensión Ucedo Pérez: 1 piedra.— 18'69 pesetas.

Antonio Piazuelo Alvarez: Instalador de luz. — 436'65 pesetas.

Año 1952:

Miguel Urzainqui Guzmelo: Aceite y jabón. — 715'20 pesetas.

Pedro Guinda Samberáis: Frutas y hortalizas menor. — 715'20 pesetas.

Jesús Sanz Vintanel: Idem. — Pesetas 178'80.

Carmen Allepuz M rca: Idem.—Pesetas 178'80.

Antonio Pablo Cáncer: Idem.—Pesetas 715'20.

Josefa Jabato Usón: Idem. — Pesetas 178'80.

Rosa de Díoz Buisán: Pescados menor. — 312'06 pesetas.

Raimundo Conto Gil: Peluquería.— 560'04 pesetas.

Año 1949:

Eladio Prieto Vega: Torno mano.— 37'19 pesetas.

Lucio Lafuente Lacosta: Paja menor. — 281'98 pesetas.

María Francisca Aznar: Mercería. 644'59 pesetas.

Año 1948:

Mariano Lardiés Corona: Sastre géneros país. — 668'53 pesetas.

Año 1950:

Pedro Ventura García: Tocino cajón. — 21'42 pesetas.

Concepción Pascual Pastor: Frutas menor. — 134'23 pesetas.

Gaspar Va Ripa: Refinería aceite.— 136'50 pesetas.

Año 1952:

Manuel Barrios Ota: 50 por 100 dos sopletes. — 968'79 pesetas.

Luis Blánquez Giménez: Dorador sin tienda. — 560'02 pesetas.

Pedro Sánchez Fernando: 1 carro 2 caballos. — 182'18 pesetas.

Años 1952-53:

Andrés Campillo Miguel: Autos. — 3.245'76 pesetas.

Años 1949-50-51:

Andrés Campillo Miguel: Autos. — 3.917'34 pesetas.

Año 1949:

José Ibona Espinos: Autos.—Pesetas 331'63.

Año 1951:

María Carcavilla Royo: Autos.—Pesetas 715'20.

Año 1952:

Ricardo Fernández Cano: Autos.— 381'22 pesetas.

Faustino Martínez García: Idem.— 789'42 pesetas.

Eladio Prieto Vega: Autos.—Pesetas 215'92.

Año 1951:

Antonio Piazuelo Alvarez: Autos.— 560 pesetas.

Año 1952:

Eladio Prieto Vega: Autos.—Pesetas 107'98.

Andrés Catalán Abansés: Idem. — 526'28 pesetas.

Mara Illinger Rudeff: Profesor de idiomas.—337'60 pesetas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1954.— (Ilegible). — El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Recaudación de Hacienda

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Orcajo;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1948 a 1953, y correspondientes al pueblo de Orcajo, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Narciso Martín Jaques: Un campo en "Umbria de Valdealiento", de cabida 77 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Manuel Agustín; al Este, con término de Daroca; al Sur, con término de Daroca, y al Oeste, con Juan Aparicio. Enclavado en el polígono 3, parcela 8.

Benito Ruiz Soler: Un campo en "Solana de Valdealiento", de cabida 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Félix Soler; al Este, con Narciso Martín; al Sur, con Félix Soler, y al Oeste, con Antonia Gracia. Enclavado en el polígono 5, parcela 106.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En Daroca a 5 de febrero de 1954. El Recaudador, Lucio Lajoya.

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Miedes de Aragón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1948 a 1953, acumulados y correspondientes al pueblo de Miedes de Aragón, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores

de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Manuel Agudo Luna: Campo en la partida "Los Cabezos", de 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Escolástica Martín; Sur, Nicolás Cebrián; Este, José Lorente, y Oeste, Tomás Briz. Enclavado en el polígono 1, parcela 232.

Luis Aldana: Campo en la partida de "Estrecho Valhondo", de 1 hectárea 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Mamés Lorente; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Mariano García. Enclavado en el polígono 3, parcela 67.

Mamés Aldana Gil: Campo en "Carrantontón", de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Cirilo Tejero; Sur, Manuela Aldana; Este, Manuel Aldana, y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 7, parcela 16.

Francisca Briz: Un campo en la partida "Carracampillo", de 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Leoncio López; Sur, Julián Hielos; Este, Julián Hielos, y Oeste, Ramona Marta. Enclavado en el polígono 21, parcela 90.

Félix Calderón Serrano: Un campo en la partida de "Las Balsas", de 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Lucio Gómez; Sur, Basilio Calderón; Este, Cirilo Tejero, y Oeste, Consuelo Eraso. Enclavado en el polígono 6, parcela 41-2.

Gregorio Forniés Peirón: Un campo en "Barranco del Arco", de 44 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcelino Aldana; Sur, Este y Oeste, Eustaquio Leciñena. Enclavado en el polígono 24, parcela 107.

Nemesio Fernández García: Un campo en la partida "Tajadas", de cabida 68 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Francisco India, Este, Joaquín Abanto, y Oeste, José Sanz. Enclavado en el polígono 23, parcela 148.

Antonio Garicano: Un campo en la partida "Los Barrancos", de 35 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuela Aldana; Sur, y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuela Aldana.

Nemesio Hernández Gracia: Un campo en la partida "Hoya Val de los Santos", de cabida 3 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejandro Clemente; Sur, Martín Leciñena; Este, Ayuntamiento, y Oeste, término de Mara. Enclavado en el polígono 1, parcela 65.

Antonio Liñán: Campo en "Barranco Hondo", de cabida 60 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, herederos de Tomás Piñar; Este, Alejandro Marta, y Oeste,

camino. Enclavado en el polígono 24, parcela 131.

Hilario Pérez: Campo en "Barranco del Arco", de cabida 37 áreas 10 centiáreas. Linda: Al Norte, Pascual Serrano; Sur, Ayuntamiento; Este, Marcos Hernández, y Oeste, Francisco Agudo. Enclavado en el polígono 24, parcela 95.

Pablo Pérez Gil: Campo en "Carrapajarero", de cabida 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Leoncio López; Sur, camino; Este, barranco, y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 10, parcela 68.

Gregorio Serrano Hernández: Campo en "La Solana", de cabida 32 áreas 68 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 19, parcela 161.

Domingo Tomás: Campo en la partida "Barranco del Arco", cabida 1 hectárea 45 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, término; Sur, Pablo Ruiz; Este, barranco, y Oeste, Antonio Agudo. Enclavado en el polígono 24, parcela 15.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

Daroca, 5 de febrero de 1954.—El Recaudador, Lucio Lajoya.

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Used;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años 1947 a 1953, acumulados y correspondientes al pueblo de Used, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

José Aparicio Morales: Un campo en la partida "Pedro Bea", de áreas 75, que linda: Al Norte, Alejandro Adán; Sur, Pedro Pardos; Este, paso

de ganado; Oeste, Casimiro Pardos. Enclavada en el polígono 2, parcela 12.

José Aparicio Pardos: Un campo en la partida de "Peirón", de 92 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Bautista Camacho; Sur, Antonio Pardos (5.º); Este, David Júdez; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 8, parcela 81.

El mismo: Un campo en la partida de "Tapias", de 44 áreas, que linda: Al Norte, Francisco Luzón; Sur, José Barra; Este, Antonio Abanto (viuda); Oeste, Alejandro Ibáñez. Enclavado en el polígono 1, parcela 107.

El mismo: Un campo en la partida de "Arenales", de 1 hectárea 31 áreas y 25 centiáreas, que linda: Al Norte, cabañal; Sur, camino; Este, Atilano Liarte; Oeste, José Rodrigo. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 257.

Nicolás Aparicio Sierra: Un campo en la partida de "Pico de la Acequia", de 1 hectárea 52 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, José Vicente y otros; Sur, Cristóbal Pardos; Este, camino; Oeste, Millán García. Enclavado en el polígono 11, parcela 80.

Manuel Arcos Baquedano: Un campo en la partida de "Villaralbo", de 1 hectárea 12 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Sandalio Arcos; Sur, Cristóbal Pardos; Este, Cristóbal Pardos; Oeste, Sandalio Arcos. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 98.

Al mismo: Un campo en la partida de "Atalaya", de 1 hectárea 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Eusebio Casanova; Sur, Dionisia Liarte; Este, Eusebio Casanova; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 26, parcela 78.

Francisca Barra Casanova: Un campo en la partida de "Pajarera", de 3 hectáreas 87 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Ibáñez; Sur, barranco; Este, Isidro Ferrer; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 19.

La misma: Un campo en la partida de "Torrecilla", de 3 hectáreas 83 áreas y 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Juana Catalina; Sur, camino; Este, término de Las Cuelras; Oeste, Juana Catalina. Enclavado en el polígono 14, parcela 105.

José Barra Rubio: Un campo en la partida de "Pedro Bea", de 92 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuela Martín; Sur, Manuela Pardos; Este, Manuela Martín; Oeste,

Juan José Gómez. Enclavado en el polígono 1, parcela 317.

El mismo: Un campo en la partida de "Cotavilla", de 2 hectáreas y 76 áreas, que linda: Al Norte, Evaristo Vázquez; Sur, paso; Este, paso de ganados; Oeste, José María Adán (herederos). Enclavado en el polígono 23, parcela 675.

Valentín Barra Vázquez: Un campo en la partida de "Repecho", de áreas 41 y 25 centiáreas, que linda: Al Norte, paso; Sur, Antonio Camacho; Este, Antonio Camacho; Oeste, Antonio Magen. Enclavado en el polígono 8, parcela 68.

Al mismo: Un campo en la partida de "Arenales", de 66 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, José Menés; Sur, Antonio Ballestín; Este, cabañal; Oeste, Francisco Ballestín. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 198.

Ciriaco Blasco Baquedano: Un campo en la partida de "Entrecerros", de 45 áreas, que linda: Al Norte, Francisco Ibáñez; Sur, Félix Visiedo; Este, Sociedad Pata del Caballo; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 6, parcela 163.

Alejandro Blasco Chaqué: Un campo en la partida de "Las Peñas", de 2 hectáreas y 20 áreas, que linda: Al Norte, Faustino Aparicio y otro; Sur, senda; Este, Faustino Aparicio y otro; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 112.

El mismo: Un campo en la partida de "Arenales", de 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, José Soler; Sur, Manuel Tornos (herederos); Este, Francisco Martín; Oeste, Gabriel Pardos. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 303.

El mismo: Un campo en la partida de "Campo", de 1 hectárea y 25 áreas, que linda: Al Norte, Vicente López; Sur, Alberto Gonzalo; Este, Conrado Ibáñez; Oeste, Lucía Gonzalo. Enclavado en el polígono 37, parcela 6.

Isidoro Ferrer Aparicio: Un campo en la partida de "Cerrada Honda", de 82 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Cosme Acero; Sur, camino Madrid; Este, Cosme Acero; Oeste, Eusebio Ramón. Enclavado en el polígono 23, parcela 722.

El mismo: Un campo en la partida de "Guijares", de 47 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Pardos; Sur, Narciso Oroz; Este, José Campillo; Oeste, Vicente Ortún. Enclavado en el polígono 24, parcela 32.

Manuel Ferrer Gómez: Un campo en la partida "Modorro", de 75 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur,

José Tajada; Este, Manuel Sanz; Oeste, Serafín Gómez. Enclavado en el polígono 23, parcela 1.015.

El mismo: Un campo en la partida de "Pago Bón", de 1 hectárea y 13 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Manuel Pardos B.; Este, Isidro Gómez; Oeste, Antonio Pardos. Enclavado en el polígono 27, parcela 87.

José Gómez Liarte: Un campo en la partida de "Gaza Rubia", de 53 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Francisco Rebollo; Sur, Vicente Rodrigo y varios; Este, Antonio Pardos; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 30, parcela 61.

Tomás Gómez Rebollo: Un campo en la partida de "Garroberos", de 92 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, término de Torralba; Sur, Francisco Abanto; Este, Josefa Rebollo; Oeste, Josefa Rebollo. Enclavado en el polígono 17, parcela 17.

El mismo: Un campo en la partida de "Soñana Navajo Blanco", de 1 hectárea y 52 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, José Magén; Sur, Agustina Rebollo; Este, camino; Oeste, Juan Rodrigo. Enclavado en el polígono 17, parcela 52.

Ramón Gómez del Rey: Un campo en la partida de "Sobrenavajo", de 1 hectárea y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, José Campillo (1.º); Sur, camino; Este, Francisco Pardos; Oeste, Manuel Rebollo. Enclavado en el polígono 23, parcela 460.

Manuel Ibáñez Liarte: Un campo en la partida de "Monte Ricos", de 1 hectárea y 77 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Angel Martínez; Sur, término Las Cuernas; Este, Fermín Guillén y otro; Oeste, Manuel Ibáñez. Enclavado en el polígono 16, parcela 93.

El mismo: Un campo en la partida de "Isabelaria", de 4 hectáreas y 30 áreas, que linda: Al Norte, paso y camino; Sur, Antonio Vicente; Este, José Barrado y hermanos; Oeste, Angel Martínez. Enclavado en el polígono 16, parcela 88.

El mismo: Un campo en la partida de "Campillo", de 1 hectárea, 88 áreas y 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Rafael Vicente; Sur, camino; Este, Clemente Herrero; Oeste, el mismo. Enclavado en el polígono 22, parcela 114.

Antonio Lagunas Pardos: Un campo en la partida de "Mata", de 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Antonio Rebollo; Sur, senda; Este, camino; Oeste, paso ganados. Enclavado en el polígono 2, parcela 88.

El mismo: Un campo en la partida de "Casas", de 56 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Consuelo Campillo; Sur, José Aparicio; Este, Manuel Ferrer; Oeste, Consuelo Campillo. Enclavado en el polígono 23, parcela 821.

Antonio Lagunas Pardos (3.º): Un campo en la partida de "Retuerta", de 1 hectárea y 37 áreas, que linda: Al Norte, Santiago Pardos; Sur, Salvadora Rebollo; Este, Antonio Rebollo; Oeste, María Morales. Enclavado en el polígono 11, parcela 62.

El mismo: Un campo en la partida de "Veguilla", de 2 hectáreas y 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Jesús Guillén; Sur, Antonio Barra; Este, paso dehesa; Oeste, Francisco Camacho. Enclavado en el polígono 23, parcela 144.

Julián Liarte Gómez: Un campo en la partida de "Collado", de 1 hectárea y 55 áreas, que linda: Al Norte, Josefa Rebollo; Sur, paso; Este, paso; Oeste, Vicente Liarte. Enclavado en el polígono 41, parcela 6.

Pedro Liarte Gómez: Un campo en la partida de "Rato", de 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Camacho; Sur, Cecilio Blasco; Este, Miguel y Claudio Pardos; Oeste, Emilio Ferrer. Enclavado en el polígono 8, parcela 143.

Josefa Liarte Rebollo: Un campo en la partida de "Escobosa", de 1 hectárea y 12 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Otún; Sur, José Diloy; Este, Braulia Gómez; Oeste, José Soler. Enclavado en el polígono 23, parcela 218.

Valeriano López Lagunas: Un campo en la partida de "Loma Corral", de 57 áreas, que linda: Al Norte, senda; Sur, Salvador López; Este, cañada; Oeste, José Ibáñez. Enclavado en el polígono 1, parcela 291.

Francisco López Vicente: Un campo en la partida de "Pedro Bea", de 1 hectárea y 17 áreas, que linda: Al Norte, Pascual Pardos; Sur, Antonio Magén; Este, Bienvenido Rebollo; Oeste, Antonio Pardos. Enclavado en el polígono 1, parcela 329.

El mismo: Un campo en la partida de "Villarejo", de 1 hectárea y 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Justo Pardos; Sur, Isidro Pardos; Este, Benigno Pardos; Oeste, Antonio Camacho. Enclavado en el polígono 8, parcela 243.

Salvador López Vicente: Un campo en la partida de "Las Salobrejas", de 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Abad; Sur, José

Ibáñez; Este, Isabel Royo y hermanos; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 10, parcela 187.

El mismo: Un campo en la partida de "Modorro", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, acequia; Este, José López; Oeste, Antonio Abanto. Enclavado en el polígono 23, parcela 984.

Vicente López Vicente: Un campo en la partida de "Lomentones", de 95 áreas, que linda: Al Norte, Pascual Rodrigo; Sur, Cristóbal Pardos; Este, Alejandro Vicente; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 26, parcela 71.

El mismo: Un campo en la partida de "Gazarrubia", de 45 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, con Joaquín Morales, y Oeste, senda. Enclavado en el polígono 28, parcela 32.

El mismo: Un campo en la partida de "Estorque", de 1 hectárea 13 áreas y 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Cementerio; Sur, Conrado Ibáñez; Este, camino, y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 32, parcela 1.

El mismo: Un campo en la partida de "Campo", de 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, José Vicente e Hijos; Sur, Faustino Aparicio; Este, José Morales (1.º) y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 37, parcela 16.

Francisca Martín Barra: Un campo en la partida de "Pedro Bea", de 1 hectárea, que linda: Al Norte, Isabel Royo y hermanos; Sur, Pedro Ballestín; Este, José Tajada, y Oeste, José Sanz. Enclavado en el polígono 2, parcela 33.

Joaquín Pardos Alias: Un campo en la partida de "Zaida", de 1 hectárea y 25 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Sanz; Sur, Rafaela Ballestín; Este, barranco, y Oeste, Manuel Blasco. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 137.

Antonio Pardos Barra: Un campo en la partida de "El Juncar", de 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte Leonardo Pardos; Sur, Lamberto Hijazo; Este, Francisco Ballestín, y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 178.

El mismo: Un campo en la partida de "Canalizo", de 13 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, senda; Sur, Juana Catalina; Este, Juana Catalina; Oeste, paso. Enclavado en el polígono 23, parcela 597.

El mismo: Un campo en la partida de "Canalizo", de 48 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Barra; Sur, paso de ganados; Este,

paso de ganado; Oeste, paso de ganado. Enclavado en el polígono 23, parcela 604.

El mismo: Un campo en la partida de "El Guijón", de 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Lorenzo Pardos; Sur, Pedro Pardos; Este, paso; Oeste, Manuel Miguel. Enclavado en el polígono 33, parcela 127.

Patricio Pardos Casanova: Un campo en la partida de "Escobosa", de 75 áreas, que linda: Al Norte, María Gómez; Sur, Juan Antonio Ballestín; Este, Julián Peiró; Oeste, José María Barra. Enclavado en el polígono 23, parcela 260.

El mismo: Un campo en la partida de "Gazarrubia", de 1 hectárea 15 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Lorenzo Pardos; Sur, Manuel Sánchez; Este, Antonio Ibáñez; Oeste, José Tajada. Enclavado en el polígono 30, parcela 55.

Antonio Pardos Gómez: Un campo en la partida de "Pedro Bea", de 1 hectárea y 16 áreas, que linda: Al Norte, Lamberto Hijazo; Sur, Francisco Pardos; Este, José Tajada; Oeste, Francisco Pardos. Enclavado en el polígono 1, parcela 358.

El mismo: Un campo en la partida de "Prado", de 84 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, paso dehesa; Sur camino; Este, paso dehesa; Oeste, Francisco Pardos. Enclavado en el polígono 24, parcela 186.

Antonio Pardos Laguna: Un campo en la partida de "Modorro", de una hectárea y 60 áreas, que linda: Al Norte, barranco; Sur, Antonio Rebollo; Este, camino; Oeste, Jesús Guillén. Enclavado en el polígono 23, parcela 1.017.

El mismo: Un campo en la partida de "El Campo", de 2 hectáreas 30 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Joaquín Rebollo; Este, Pascual Abanto; Oeste, camino. Enclavado en el polígono 23, parcela 60.

Isidro Pardos Pardos: Un campo en la partida de "Pajareros", de 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Isidro Pardos; Sur, Tomasa Lagunas; Este, Lamberto Hijazo; Oeste, herederos de Rebollo Casanova. Enclavado en el polígono 23, parcela 432.

El mismo: Un campo en la partida de "Pajareros", de 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Ferrer; Sur, Lamberto Hijazo; Este, Lamberto Hijazo; Oeste, herederos de Rebollo Casanova. Enclavado en el polígono 23, parcela 433.

El mismo: Un campo en la partida de "Las Casas", de 43 áreas y 60 cen-

tiáreas, que linda: Al Norte, Juana Rebollo; Sur, Pascual Casanova (herederos); Este, José Aparicio. Enclavado en el polígono 23, parcela 765.

Bartolomé Pardos Sánchez: Un campo en la partida de "Lantecilla", de 1 hectárea y 16 áreas, que linda: Al Norte, José Soler; Sur, Antonio Pardos; Este, Francisco Pardos; Oeste, Eustaquio Campillo y varios. Enclavado en el polígono 24, parcela 409.

Antonio Pintiel Lagunas: Un campo en la partida de "Canalizo", de 64 áreas, que linda: Al Norte, Narcisa del Rey; Sur, José Pardos; Este, Antonio Camacho; Oeste, José Sánchez. Enclavado en el polígono 23, parcela 877.

El mismo: Un campo en la partida de "El Campo", de 71 áreas y 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Tomás Gómez; Sur, Isidro Gómez; Este Tomás Gómez; Oeste, Manuel Arcos. Enclavado en el polígono 35, parcela 5.

Eusebio Ramón Rebollo: Un campo en la partida de "Canalizo", de 58 áreas y 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Francisco Pardos; Este, Antonio Pardos, y Oeste, Claudio Pardos. Enclavado en el polígono 23, parcela 556.

El mismo: Un campo en la partida de "Loma Espino", de 85 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Antonio Pardos; Este, José Tajada, y Oeste, Marcos Rebollo. Enclavado en el polígono 23, parcela 1.107.

Josefa Rebollo Báguena: Un campo en la partida de "Hondo Garroberos", de 60 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Vicente y otros; Sur, Francisco Abanto; Este, Antonio Vicente y otros, y Oeste, Tomás Gómez. Enclavado en el polígono 17, parcela 18.

El mismo: Un campo en la partida de "Collado", de 1 hectárea 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Eustaquio Campillo; Este, paso y camino, y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 41, parcela 1.

Narcisa del Rey Navarro: Un campo en la partida de "Escobosa", de 1 hectárea 72 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Patricio Pardos; Sur, Juana Catalina; Este, María Pardos e hijas, y Oeste, Vicente Casanova. Enclavado en el polígono 23, parcela 228.

La misma: Un campo en la partida de "Escobosa", de 1 hectárea y 35 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Juana Catalina; Este, Vicente Liarte, y Oeste, Faustino Aparicio.

cio. Enclavado en el polígono 23, parcela 269.

Rita Rueda Herranz: Un campo en la partida de "Arenales", de 1 hectárea 78 áreas y 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Rita Rueda; Sur, Alejandro Campillo; Este, Antonio Vicente, y Oeste, Rita Rueda. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 332.

Manuel Sanz Lagunas: Un campo en la partida de "Cerradas Carraduroca", de 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Emilio Campillo; Sur, carretera; Este, Emilio Campillo, y Oeste, José Pardos (3.º). Enclavado en el polígono 6, parcela 66.

Cecilio Tornos Báguena: Un campo en la partida de "Las Tapias", de cabida 57 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Conrado Ibáñez; Sur, Gregorio Lagunas Vicente; Este, Francisco Pardos, y Oeste, Conrado Ibáñez. Enclavado en el polígono 1, parcela 77.

Al mismo: Un campo en la partida "Las Salobrejas, de 45 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Rafael Martín; Sur, Ayuntamiento; Este, Antonio Pardos (2.º), y Oeste, Pedro Ruiz. Enclavado en el polígono 10, parcela 149.

Marcos Tornos Baquedano: Un campo en la partida de "Pedro Bea", de 80 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Antonio Pardos (3.º), y Oeste, Joaquín Liarte. Enclavado en el polígono 1, parcela 336.

Manuel Tornos Blasco: Un campo en la partida de "La venta de Zaida", de 1 hectárea 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Cecilio Blasco; Este, Alejandro Blasco; Oeste, Cecilio Blasco. Enclavado en el polígono 12-31, parcela 145.

Esperanza Vicente Pardos: Un campo en la partida de "Las Veguillas", de 75 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Abad; Sur, Juan Barra; Oeste, Nicolás Aparicio; Este, Manuel Abad. Enclavado en el polígono 33, parcela 17.

Vicente Rebollo Casanova: Un campo en la partida de "Navajo Romeira", de 36 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Julián Peiró; Sur, Juan Barra; Este, Inocencio Pardos; Oeste, Julián Peiró. Enclavado en el polígono 1, parcela 168.

El mismo: Un campo en la partida de "Pago Aguamanal", de 56 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Andrés Sánchez; Sur Pascual Rodrigo; Este, Faustino Aparicio; Oeste, Agus-

tin Ibáñez. Enclavado en el polígono 27, parcela 63.

El mismo: Un campo en la partida de "Campo", de 4 hectáreas 26 áreas y 50 centiáreas que linda: Al Norte, camino Las Cuerlas; Sur, Leoncio García; Este, camino; Oeste, Máximo Vázquez. Enclavado en el polígono 37, parcela 32.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado por el artículo 102 del mencionado cuerpo legal.

En Daroca a 5 de febrero de 1954.
El Recaudador, Lucio Lajoya.

SECCION QUINTA

Núm. 1.915

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio de concurso-subasta

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de amoliación de los pueblos de La Joyosa y Marlofa (48 viviendas de colonos, y dependencias agrícolas, escuela y viviendas de Maestros, edificio administrativo, consultorio médico, cerramientos y urbanización), sitos en la finca del mismo nombre, en la provincia de Zaragoza, edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a pesetas 7.558.220'40.

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31); en su Delegación en Zaragoza (General Mola, número 2), y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (Marqués de Cubas, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de 105.582'20 pesetas, deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 21 de abril de 1954, y la apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 22 de abril de 1954.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del importe del 1'30 por 100 gozará asimismo del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

Núm. 1.916

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas, agrícolas y forestales pertenecientes al término municipal de Vistabella, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal riego: Clase 1.ª, 740 pesetas; id. 2.ª, 610; id. 3.ª, 558; id. 4.ª, 480; id. 5.ª, 375.

Frutales riego: Clase única, 753 pesetas.

Cereal seco: Clase 1.ª, 242 pesetas; id. 2.ª, 191; id. 3.ª, 144; id. 4.ª, 83; id. 5.ª, 43.

Viña seco: Clase 1.ª, 531 pesetas; id. 2.ª, 463; id. 3.ª, 394; id. 4.ª, 240.

Frutales seco: Clase única, pesetas 281.

Eras: Clase única, 242 pesetas.

Olivar seco: Clase única, pesetas 316.

Erija a pastos: Clase 1.ª, 26 pesetas; id. 2.ª, 14.

Leñas: Clase 1.ª, 53 pesetas; id. 2.ª, 42; id. 3.ª, 22.

Arboles de ribera: Clase 1.ª, pesetas 433; id. 2.ª, 350.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 26 de marzo de 1954.—
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.918

BLASCO Y FRANCA (Jerónimo Luis), natural de Ejea de los Caballeros, de estado casado, de profesión jornalero, de 59 años de edad, hijo de Vicente y de Irene, domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros, procesado en causa número 51 de 1952, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.912

JUZGADO NUM. 2

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, y accidentalmente del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber por el presente, y a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que en el expediente incoado con el núm. 77 de 1954, y por providencia de esta

fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial de esta plaza D.ª Narcisa Villuendas Galve, que opera con el nombre mercantil de "Viuda de Irisarri"; habiéndose nombrado único Interventor a D. José Laborda Navarra, en nombre y representación del acreedor, "Banco Hispano Americano", en Zaragoza, y del que es Subdirector.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.847

JUZGADO NUM. 3

D. Emilio Miguel Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 35 de 1954, seguido por denuncia de Mariano Zaballos Castillo contra Timoteo Calvo Martínez y José Palacios de Miguel, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 6 de marzo de 1954. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Timoteo Calvo Martínez y José Palacios de Miguel a la pena de treinta días de arresto a cada uno, como responsables o autores de la falta denunciada, e indemnización de 175 pesetas, y al pago de las costas de este juicio por partes iguales, absolviendo a Mariano Zaballos.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe: Vilas". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Timoteo Calvo y José Palacios, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 1.847

JUZGADO NUM. 3

D. Emilio Miguel Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 5 de 1954, seguido

por denuncia de la Comisaría contra Evaristo Díez de las Heras, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 6 de marzo de 1954. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Evaristo Díez de las Heras a la pena de veinte días, como responsable o autor de la falta denunciada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe: Emilio Miguel. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Evaristo Díez de las Heras, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Emilio Miguel.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.883

JUZGADO PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

LAFUENTE PELLAS (Julián), nacido en 28 de enero de 1926, de estado civil soltero, de profesión Maestro nacional, hijo de Pedro y de María, natural de Daroca y vecino de Calatayud (Zaragoza), con domicilio en la calle de San Miguel, núm. 4 (últimamente residiendo en Cádiz, calle San Fernando, número 2), procesado en causa número 239-1953, por supuesto delito de polizonaje, comparecerá en este Juzgado, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan conocer el paradero de este procesado deberán ponerlo a disposición de este Juzgado, notificándolo al mismo tiempo a la posible brevedad

San Fernando a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Comandante Juez instructor, Antonio Vázquez Pantoja.